



MAT: Licitación 2992-287-L117

Monte Patria, o7 de Diciembre de 2017 .-

DECRETO ALCALDICIO Nº 16.061.-

## VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- D.F.L. 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.
- Lo establecido en la Ley N° 19.88o, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729, del o6 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.962 de fecha og de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio Nº 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio Nº 15.230, del 15.12.2016, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2017.
- Decreto N°250, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

## CONSIDERANDO:

- Pedido de materia Nº 1559, de fecha 20.10.2017.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 2992-287-L117
  - Pauta de Evaluación 2992-287-L117

## DECRETO:

MUNIC

SECRETARIO MUNICIPAL AUTORÍZASE, Adquisición 2992-287-L117, por confección e instalación de protecciones metálicas para puertas y ventanas en oficinas del Departamento de Educación, por un valor de \$1.506.344 (un millón quinientos seis mil trescientos cuarenta y cuatro pesos), servicio a entregar por el proveedor CJV OBRAS CIVILES YASNA FARIAS E.I.R.L. RUT. 76.701.977-7.

2. IMPÚTESE el gasto que demanda la compra a las cuentas presupuestarias 215 22 06 001 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones", Área de Gestión 1-1-1-, del Presupuesto vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Remarkta Cortes Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

ROBINSON LAFFERTE CORTES ADMINISTRADOR MUNICIPAL "Por orden del Alcalde"

		-
		~